

AYUNTAMIENTO
DE
MARTIN DE LA JARA
(SEVILLA)

RESOLUCIÓN N° 181/2015.- Debiendo celebrar la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, vengo en disponer:

Primero.- Convocar la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento para la celebración de la sesión ordinaria el día veintiuno de julio de dos mil quince, a las doce horas, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar para dicha sesión los puntos que componen el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- APROBACIÓN DE PAGOS
- 3.- LICENCIAS DE OBRAS
- 4.- LICENCIAS DE APERTURA
- 5.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN / UTILIZACION
- 6.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRAS
- 7.- SOLICITUDES
- 8.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente.

Martín de la Jara a 15 de julio de 2015.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Manuel Sánchez Aroca

Fdo: María Belén Tirado Santiago.-